

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) â Movilidad Internacional Saliente

De mi consideración:

En el marco del Protocolo General de Actuación vigente entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad Rey Juan Carlos (España), se pone en su conocimiento la invitación oficial para la participación de autoridades de esta institución en actividades académicas e institucionales a desarrollarse de manera presencial del 23 al 27 de marzo de 2026, en el campus Vicálvaro de la referida universidad.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad No. ITI Nro. 011-2026-TMNS- RRII y de conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad; y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria.

Se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las actividades académicas e institucionales a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos, del 23 al 27 de marzo de 2026, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización institucional, la consolidación de los instrumentos de cooperación vigentes y el posicionamiento académico de la universidad en el contexto europeo.

Asimismo, permitirá acompañar el desarrollo de la movilidad académica programada en esta fase, fortalecer redes de cooperación científica y académica, e impulsar nuevas oportunidades de articulación interinstitucional en docencia, investigación y vinculación.

Participante propuesto:

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

- Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano

Se recomienda:

En este contexto, debo informar que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales cuenta actualmente con el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, así como con un proceso de contratación para la provisión de pasajes aéreos institucionales, el cual a la presente fecha se encuentra en etapa preparatoria.

En tal virtud, se sugiere que, de existir disponibilidad de recursos, se autorice la adquisición del boleto aéreo mediante la modalidad de reembolso, considerando un margen logístico de 24 a 48 horas adicionales que permitan cubrir tiempos de escala y conexiones internacionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad y en observancia de la normativa institucional vigente; adicionalmente, se recomienda gestionar la cobertura de los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación institucional, así como coordinar las autorizaciones administrativas pertinentes conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas dentro de las fechas establecidas.

Se anexa el enlace del expediente

correspondiente: https://drive.google.com/drive/folders/1QFXrDWJifCF0SYKVVUSOawdgbtE2vm8rp?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisca Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

tn

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, referente a la *“Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

km

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Respuesta-Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la
Pertinencia de internacionalización y movilidad en el Programa de
Movilidad Docente Internacional â Módulo

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM se remite el informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Mgs. José Arturo Guevara Sandoya, docente de la FACSECYD en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

El informe emitido por el Director de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

- *El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.*
- *Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad*
- *Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.*
- *Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del*
- *docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación*
- *académica y científica.*

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey*
- *Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Ante lo expuesto este Decanato envía a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-R-2026-0664-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga
Asistente de Facultad Institucional

Sr. Mgs. Xavier Fernando Ortega Haro
Director de Carrera Contabilidad y Auditoria

ah

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya .

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM, remitido por su despacho, donde mediante el cual solicita *Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)*, me permito informar lo siguiente:

Este despacho procedió a la reasignación del documento a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde se solicitó emitir el informe referente a la participación del docente Arturo Guevara Sandoya, en el proceso a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM**, la Decana remite el Informe Técnico Institucional No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-003-2026, el cual concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.

Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España)

La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación académica y científica

Participantes y fechas de participación:

España – Universidad Rey Juan Carlos (23 al 27 de marzo de 2026)

- *Mgs. Guevara Sandoya José Arturo (23 al 27 de marzo de 2026), docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría.*

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Por lo expuesto, este despacho informa que, desde el ámbito académico, es pertinente la participación del docente Mgs. **José Arturo Guevara Sandoya**, considerando que la Facultad ha organizado las actividades académicas de manera que no se afecte la planificación de las asignaturas ni las demás responsabilidades asignadas.

Solicito de manera cordial se sirva considerar la pertinencia académica, y se disponga a las áreas correspondientes la continuidad del trámite respectivo, a fin de que el docente pueda cumplir con la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

yg

DR. FABRICIO GUEVARA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		
FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026	11:00	Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Lobby
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024
31/03/2026	10:00 - 11:30	Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

DRA. JESSENIA CARDENAS

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		

FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026	11:00	Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Lobby
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024
31/03/2026	10:00 - 11:30	Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

DR. EDWUIN CARRASQUERO

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		
FASE 2: HAALA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026	11:00	Sesión de Bienvenida por parte de Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Lobby
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 12:30 - 13:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Reunión sobre Diplomados Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

DRA. MAYRA D ARMAS

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha

25/03/2026	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Reunión con Fundación Gil Gayarre	Fundación Gil Gayarre M-515, 2, 28223 Madrid	Fundación Gil Gayarre
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

DR. ARTURO GUEVARA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

DR. JUAN DIEGO VALENZUELA

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)

DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

DR. PAOLO FABRE

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026	11:00	Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes

MSC. JAIME COELLO

**AGENDA DE PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL – MODULO 1 (2026)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA) & HAAGA-HELIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (FINLANDIA)**

FASE 1: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (ESPAÑA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
23/03/2026	11:00 13:00	Sesión de Bienvenida por parte de la Universidad Rey Juan Carlos Almuerzo con autoridades	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
24/03/2026	10:00	Reunión con la Presidenta del Comité Organizador del Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	
25/03/2026	10:00	Graduación Centro de Apoyo Madrid	Spaces Atocha Estación: Calle Méndez Álvaro 20, 28045	Spaces Atocha
	12:00 13:00 16:00 - 16:30 18:00 - 18:30	Reunión con Rector - Universidad Rey Juan Carlos Acto Inaugural del Congreso GLOBEC Ponencia Rector Ponencia Vicerrectora Academica	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
26/03/2026		Congreso GLOBEC	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
27/03/2026	10:00	Taller para Docentes en Universidad Rey Juan Carlos	P.o de los Artilleros, 38, Vicálvaro, 28032 Madrid	Salón de Actos: Edificio Biblioteca Miguel Cervantes
28/03/2026	11:00	Reunión con el Centro de Apoyo de Madrid	C. de Méndez Álvaro, 20, Arganzuela, 28045 Madrid, España	
FASE 2: HAAGA-HELIA UNIVERSITY (FINLANDIA)				
DIA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ROOM
29/03/2026		Día de viaje hacia Finlandia		
30/03/2026	10:00 - 12:00 12:00 - 12:30 17:30 - 21:00	Ceremonia de Apertura del curso Reunión con Vicepresidente Haaga-Helia University Evento Cultural y Cena con Autoridades	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024
31/03/2026	10:00 - 11:30	Reunión con Presidenta Haaga-Helia University Reunión con Facultad de Educación	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	6024

01/04/2026	13:00 - 17:00	Actividad Cultural en conjunto con los docentes participantes en Haaga-Helia University	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	
02/04/2026	13:00 - 17:00	Sesión de cierre y Ceremonia de Certificados	Ratapihantie 13, 00520 Pasila, Helsinki.	Auditorio

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, suscrito por la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, referente a la *“Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2026-0142-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Academico de Formacion de Grado Institucional

km

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En atención a la disposición de la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM, se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, relacionado a Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

Información que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- UNEMI-R-2026-0686-MEM

lp/dr

Para:	Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ph.D. Paolo Fabre Merchán Decano de Investigación	
Objeto:	Informar la pertinencia de participación de directores departamentales de UNEMI en Programa Académico de Actualización Científica, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026 según lo indicado en el informe técnico No. ITI Nro. 003 -2026-CCDH- RRII y resolución de despacho UNEMI-R-2026-No.008.	

1. Antecedentes

Que, en el marco de las acciones de cooperación académica internacional que mantiene la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), la Universidad Rey Juan Carlos (España) ha extendido invitación formal a esta institución para la participación de sus autoridades y directores en un evento académico de actualización científica de carácter presencial, esta movilidad se llevará a cabo del 23 al 27 de marzo de 2026 en Universidad Rey Juan Carlos (España), esta actividad se encuentra debidamente respaldada por el Protocolo General de Actuación vigente, suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad Rey Juan Carlos, instrumento que promueve y facilita el desarrollo de iniciativas académicas conjuntas, en concordancia con los objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional de ambas universidades.

Que, en el marco de las acciones de cooperación académica internacional que mantiene la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), se ha recibido invitación formal para el acompañamiento presencial de las autoridades en al ejecución del Programa sobre Innovación pedagógica, internacionalización y transformación digital – 2026, orientado a docentes de la institución, esta movilidad se llevará a cabo del 28 de marzo hasta el 2 de abril de 2026, en Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia).

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y el informe técnico No. ITI Nro. 003 -2026-CCDH-RRII, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante Resolución de Despacho Nro. UNEMI-R-2026-No. 008, de fecha 27 de febrero de 2026, la máxima autoridad institucional resolvió aprobar la participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la

Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, disponiendo además a las unidades administrativas competentes la ejecución de las acciones necesarias para la asignación de recursos, coordinación institucional y cumplimiento de la agenda internacional aprobada .

Que, mediante correo institucional de fecha 04 de marzo de 2026, la Dirección Financiera solicita la remisión del informe de pertinencia correspondiente, con la finalidad de sustentar la asignación de recursos económicos y continuar con el proceso administrativo para la ejecución de la movilidad internacional autorizada.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

Art. 349.- “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 3.- Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.

100 NORMAS GENERALES

100-01 Control Interno El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y

administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

Art. 6, literal h), determina que, “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; y,

Art. 6.1, literal d), determina que, “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad”;

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 98.- Capacitación y actualización docente. - Se diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas. ELCACES, en sus modelos de evaluación y acreditación, establecerá los lineamientos que deberán considerar estos programas y actividades:

a) La capacitación consistirá en cursos, eventos, talleres y actividades que pertenecen a un programa y está orientada a la adquisición de conocimiento con el propósito de mejorar competencias en lenguas extranjeras, pedagógicas, investigación, vinculación y de dirección; no siempre estará relacionada al campo de conocimiento del profesor. La finalidad es la de innovar los procesos académicos, contribuyendo a la calidad educativa. Estas capacitaciones serán dictadas por la institución o por organismos e instituciones nacionales e internacionales de carácter público o privado.

b) La actualización científica consistirá en cursos, eventos y actividades sin fines de titulación, orientados a que el personal académico mantenga una actualización científica constante afín al campo de conocimiento de su formación, con el propósito de mejorar competencias especializadas contribuyendo a la calidad educativa. Serán dictadas por la institución o por organismos e

instituciones externas nacionales e internacionales de carácter público o privado.

Art. 131.- Perfeccionamiento y fortalecimiento institucional. - A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, se incluirá en el plan de perfeccionamiento determinado en los artículos 97 y 98 de este Reglamento, las becas, ayudas económicas y capacitaciones para este personal, en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Art. 106.- Facultad de Investigación. – La Facultad de Investigación es la encargada de fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social. Formando investigadores líderes e impulsando proyectos que aborden los desafíos globales y locales, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

INSTRUCTIVO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

Art. 3.- Ayuda económica. - Ayuda económica. – La Universidad Estatal de Milagro de acuerdo con su presupuesto o a través de sus propios recursos de autogestión, podrán otorgar un monto de ayuda económica para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de cuarto nivel (maestrías o PhD) nacionales o internacionales, incluidos estudios o estancias posdoctorales; financiamiento para la publicación de artículos, financiamiento para actividades o rubros relacionados con la aprobación o ejecución de proyectos de investigación aprobados por nuestra entidad, participación en eventos académicos y/o científicos, congresos, coloquios, estudio de idiomas y/o ponencias en el extranjero o dentro del país.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Que, con base en los antecedentes expuestos, mediante los cuales se ha generado una solicitud institucional vinculada a la participación de autoridades y directores departamentales de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, corresponde analizar dicha actividad desde la función sustantiva de investigación universitaria, a fin de determinar su alineación con la gestión de investigación institucional y con los lineamientos estratégicos vigentes.

Que, en este contexto, y en concordancia con las atribuciones del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de la Facultad de Investigación, así como en observancia de la normativa legal y reglamentaria vigente, resulta pertinente evaluar la participación de las autoridades institucionales, considerando su contribución directa al fortalecimiento de la investigación científica, la internacionalización de la producción académica y la consolidación de capacidades institucionales orientadas a la generación, gestión y transferencia del conocimiento.

Que, la participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro se sustenta en la invitación formal emitida por la Universidad Rey Juan Carlos (España), correspondiente a un evento académico de actualización científica de carácter presencial, a desarrollarse del 23 al 27 de marzo de 2026 en el campus Vicálvaro, el cual forma parte de las actividades académicas conjuntas orientadas al intercambio de experiencias investigativas, análisis de modelos de gestión universitaria y fortalecimiento de capacidades en investigación; así como en la fase complementaria a desarrollarse en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, que incorpora espacios de interacción académica con enfoque en innovación,

transformación digital y gestión del conocimiento, relevantes para el desarrollo de la investigación institucional.

Que, durante el desarrollo de la agenda académica e institucional en la Universidad Rey Juan Carlos, se prevé la realización de actividades directamente vinculadas a la investigación, entre las cuales se destacan:

- Participación en reuniones de trabajo con autoridades académicas y administrativas orientadas al análisis de líneas estratégicas de cooperación científica;
- Desarrollo de mesas técnicas para la estructuración y proyección de iniciativas conjuntas en investigación, innovación y programas de posgrado;
- Intercambio de experiencias en sistemas de aseguramiento de la calidad, internacionalización del currículo con enfoque investigativo y estrategias de vinculación con la sociedad basadas en evidencia científica.

Participantes propuestos:

- Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- PhD. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos

Análisis:

Desde la perspectiva de la gestión de investigación institucional, la participación del Mgs. Jaime Coello Viejó se orienta al fortalecimiento de la cooperación científica internacional, mediante la gestión y consolidación de convenios interinstitucionales, la articulación de alianzas estratégicas y la identificación de oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta, redes académicas y programas de movilidad docente y estudiantil con enfoque investigativo.

Por su parte, la participación del Ph.D. Juan Diego Valenzuela Cobos se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura institucional de investigación basada en datos, incluyendo el análisis estadístico avanzado, la estructuración y estandarización de bases de datos científicas, el desarrollo y optimización de sistemas y plataformas de gestión de información, así como la implementación y consolidación de repositorios institucionales de datos de investigación.

Durante el desarrollo de la agenda institucional en ambas instituciones, las autoridades participarán en espacios de interacción académica orientados al análisis de oportunidades de cooperación científica, la estructuración de iniciativas conjuntas en investigación e innovación y el fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión de información científica, sistemas de datos y plataformas de investigación desde la perspectiva de las funciones y responsabilidades de sus direcciones.

En consecuencia, la participación de las autoridades y directores departamentales en el Programa Docente Internacional 2026 se configura como una acción estratégica que contribuye directamente al fortalecimiento de la investigación institucional, mediante la consolidación de alianzas científicas internacionales, el desarrollo de capacidades en gestión de datos de investigación y el posicionamiento de la Universidad Estatal de Milagro en el ámbito académico y científico global.

4. Conclusiones

Con base en la motivación jurídica y técnica se concluye:

- Se analizó la pertinencia de las actividades interinstitucionales de carácter investigativo, correspondientes a la participación del Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences

(Finlandia), determinándose que dicha participación responde a contribuciones en diferentes áreas institucionales debidamente justificadas en materia de fortalecimiento de la investigación, internacionalización del conocimiento y consolidación de la cooperación científica.

- Se establece que la participación institucional propuesta contribuye de manera directa al fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la investigación, mediante la consolidación de convenios interinstitucionales con fines científicos, así como al desarrollo de capacidades institucionales en gestión de datos de investigación, análisis estadístico, sistemas de información científica y repositorios institucionales, en concordancia con estándares internacionales de producción y gestión del conocimiento.

5. Recomendaciones

- Se recomienda aceptar y autorizar la participación del Mgrt. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y PhD. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), considerando que dicha actividad resulta técnicamente viable y se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la gestión de investigación institucional.
- Remitir el presente informe hacia las instancias pertinentes para que continúen con el proceso correspondiente conforme el requerimiento.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Link de drive
1	Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/15a9O6RxeshLn2c1BnX7Ap3SPaolihFsB?usp=drive_link

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Econ, Fernanda Franco Morejón, Mgs. Asistente de Facultad Institucional	
Revisado y Aprobado por: PhD. Paolo Fabre Merchán Decano de Investigación	

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM

Milagro, 27 de febrero 2026

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-Nro.008 – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en “Programa Docente Internacional 2026”, tomando en consideración a partir del día 23 de marzo del 2026 hasta el 02 de abril del 2026, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2026- N° 008 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 la Constitución de la República establece: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República, señala: “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”;

Que, el artículo 350 la Constitución de la República, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 355 la Constitución de la República, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

Que, el literal h) del artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica (...);

Que, el literal d) del artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad (...);

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del

pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

Que, los literales e) y h), del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señalan: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley (...)”;

Que, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Las instituciones de educación superior podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, inversión en infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)”;

Que, el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: “Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos”;

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático”;

Que, los numerales 1 y 4 del artículo 7 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, se observará los diferentes tipos de movilidad: 1. Movilidad del personal académico: La movilidad será realizada por los profesores e investigadores de la institución o externos, para cumplir con las actividades académicas y/o científicas que coadyuvan a la dinámica del conocimiento, de manera presencial, en instituciones nacionales e internacionales. El personal académico de la institución podrá realizar: giras académicas; estancias académicas; becas para estudios de posgrado; proyectos de investigación; proyectos de vinculación; y, presentación de ponencias e investigaciones. (...) 4. Necesidades institucionales. - Son actividades planificadas o no, que surgen por el dinamismo académico, encaminadas a contribuir y cumplir con los objetivos institucionales que contribuyan al fortalecimiento académico, científico, cultural y de la gestión, además de la internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro.”

Que, el artículo 12 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Los pasajes aéreos nacionales e internacionales que se requieran para el

personal académico, administrativo y trabajadores deberán ajustarse al tipo de movilidad aprobada previamente por la autoridad competente, establecida en el Art. 7 del presente Instructivo.”

Que, el artículo 13 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Para solicitar la compra de pasajes aéreos, se deberá observar los plazos detallados a continuación: (...) 2. Pasajes internacionales: la solicitud deberá presentarse, con al menos treinta (30) días plazo, previos a la ejecución del evento, programa, entre otros, en el que va a participar el beneficiario.

Que, el artículo 15 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: “Las solicitudes se realizarán dependiendo del tipo de movilidad: (...) 2. Cuando el pasaje aéreo sea para tratar tareas oficiales, en el caso de giras académicas o visitas técnicas, el Rector solicitará a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, para que en el término de dos (2) días, realice el informe de plan de gira o visita, donde constarán los participantes de las giras designadas por el Rector de acuerdo al estamento o función de la universidad que tenga relación al tema o actividad a tratarse, itinerario y a que objetivo institucional apunta, entre otros. Para el caso de invitaciones, en la solicitud se anexará únicamente la Carta de Invitación o similar; (...);

Que, el artículo 27 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: “(...) Las universidades y escuelas politécnicas podrán otorgar becas y ayudas económicas al personal académico ocasional para la realización de estudios de postgrado y deberán en ejercicio de su autonomía responsable establecer las condiciones para su otorgamiento y devengamiento en el marco de las normas vigentes. Para el otorgamiento de becas o ayudas económicas se contará con la debida planificación y análisis etario institucional, precautelando en todos los casos el correcto devengamiento, garantizando que este pueda ser realizado en la misma institución antes de su jubilación”;

Que, el artículo 100 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño.

Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

- a) Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
- b) Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
- c) Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
- d) El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
- e) Los programas posdoctorales.

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado superior de la universidad o escuela politécnica, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional.

Además, la universidad o escuela politécnica deberá establecer los parámetros y procedimientos para su devengación”;

Que, el artículo 101 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: “Las universidades y escuelas politécnicas, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas”;

Que, el artículo 131 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: “A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, las universidades y escuelas politécnicas elaborarán un plan de perfeccionamiento que incluya becas, ayudas económicas y capacitaciones en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución”;

Que, el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “La Universidad Estatal de Milagro podrá crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar la capacidad económica, invertir en la investigación, otorgar becas y ayudas económicas, formar doctores en programas de posgrado, para infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)”;

Que, el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “La institución asignará los fondos para investigación, becas y capacitación del personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores, observando las disposiciones de la LOES y su Reglamento, la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento y el Código de Trabajo”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “La Universidad Estatal de Milagro asignará obligatoriamente en el presupuesto, el seis por ciento (6%) para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a los profesores titulares y pago de patentes”;

Que, el artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “La Universidad Estatal de Milagro garantizará la asignación en el presupuesto institucional de rubros destinados a financiar programas de capacitación y perfeccionamiento permanente para el personal académico, titular u ocasional (...)”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM y el UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0050-MEM, UNEMI-FACE-2026-0051-MEM, el Mgs. Walter Victoriano Loo Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente

Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0141-MEM, el Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0136-MEM, UNEMI-VICEACADFYG-2026-0138-MEM y el UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente y asignación del pago de viáticos, subsistencias y demás rubros que legalmente correspondan a favor de los servidores detallados en el artículo 1, conforme a lo determinado en los Memorandos Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM.

Para la liquidación correspondiente, la Dirección Financiera deberá considerar el tiempo efectivo de desplazamiento internacional, determinado desde la fecha y hora de salida del país hasta la fecha y hora de retorno, conforme al itinerario de vuelo y documentación habilitante, en observancia de la Normativa legal vigente.

Para tal efecto, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales remitirá a la Dirección Financiera, los itinerarios de vuelo correspondientes a la movilidad internacional autorizada, en los cuales se deberá contemplar el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La Dirección Financiera efectuará el cálculo y pago en estricta observancia de la normativa vigente, tomando como base el tiempo efectivo de comisión determinado conforme a los itinerarios de vuelo remitidos y documentación habilitante correspondiente, reconociendo los valores que legalmente correspondan.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la compra de pasajes aéreos por medio del reembolso a favor de los servidores detallados en el artículo Nro. 1, con su respectiva documentación de respaldo, siempre y cuando la Dirección Financiera certifique que existen los recursos presupuestarios disponibles y se cuente con las modificaciones y certificaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4. – Disponer al Dirección de Relaciones Interinstitucionales, el monitoreo del cumplimiento de la agenda internacional mientras dure la participación en el Programa de Movilidad Docente Internacional- módulo 1 (2026) Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia) y Universidad Rey Juan Carlos (España).

Artículo 5. – Disponer a la Dirección de Talento Humano coordinar el registro del permiso correspondiente en el sistema institucional, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para la emisión de la acción de personal, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, que realice todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente comisión, en estricto apego a la normativa legal vigente.

Dado y firmado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
JDVC-002		17/3/2026	

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR		NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR	
VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO		0927981670	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS.	CENTRO DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS DE LA UNEMI	MADRID-ESPAÑA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
21/3/2026	9:05	29/3/2026	6:05

SERVERIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Latam Airlines Group (LA1430)	GYE-LIM	21/3/2026	9:05	21/3/2026	11:00
Aéreo	Latam Airlines Group (LA2484)	LIM-MAD	21/3/2026	23:00	22/3/2026	16:25
Aéreo	Iberia (IB 131)	MAD-GYE	29/3/2026	0:15	29/3/2026	6:05

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BOLIVARIANO	AHORROS	0881201693

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

--	--

DR JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS.

DR JORGUE FABRICIO GUEVARA VIEJO
RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Su viaje

Localizador de reserva:

AV593W

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

14 Marzo 2026

Viajero	Juan Diego Valenzuela Cobos	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

Discover Amadeus Media Solutions

Sábado 21 Marzo 2026



Iberia IB 6484 (Operado por Latam Airlines Group, LA1430)



Salida 21 Marzo 09:05

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Llegada 21 Marzo 11:00

Lima, (Jorge Chavez Intl) (+)

Duración

01:55 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (H)

[Check-in](#)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Juan Diego Valenzuela Cobos

Equipo

AIRBUS A320

Sábado 21 Marzo 2026



Iberia IB 6659 (Operado por Latam Airlines Group, LA2484)



Salida 21 Marzo 23:00

Lima, (Jorge Chavez Intl) (+)

Llegada 22 Marzo 16:25

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Duración

11:25 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (H)

[Check-in](#)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Juan Diego Valenzuela Cobos

Equipo

787 ALL SERIES PASSENGER

Domingo 29 Marzo 2026



Iberia IB 131 (Operado por Iberia, IB)



Salida 29 Marzo 00:15

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Llegada 29 Marzo 06:05

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Duración

11:50 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (Q)

[Check-in](#)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Juan Diego Valenzuela Cobos

Equipo

AIRBUS A330-200

Flight meal

Aperitivo o comida ligera/Almuerzo

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-9506515190 para Juan Diego Valenzuela Cobos

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 24 2026

Traslado al territorio de ESPAÑA
Coeficiente: 1.66

Fecha desde
Fecha hasta

23/3/2026
27/3/2026

Milagro, 18 de marzo de 2026

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESPAÑA	220	1.66	365.2	5	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	220	1.66	365.2	5	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	ESPAÑA	220	1.66	365.2	5	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
Jose Arturo Guevara Sandoya,	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	6	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	6	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESPAÑA	185	1.66	307.1	6	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
Paolo Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	185	1.66	307.1	5	\$ 1,535.50	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
TOTAL							\$	12,541.30

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESPAÑA	\$ 1,826.00
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	\$ 1,826.00
Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	ESPAÑA	\$ 1,826.00
Jose Arturo Guevara Sandoya,	Director	ESPAÑA	\$ 1,842.60
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESPAÑA	\$ 1,842.60
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESPAÑA	\$ 1,842.60
Paolo Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	\$ 1,535.50
Total viaticos y subsistencias			\$ 12,541.30

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, - Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		118	19	03	26
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$10,698.70
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,842.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$12,541.30
TOTAL										

SON: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008: Por autorización de la Máxima Autoridad para la asignación de viáticos a favor del personal de UNEMI por la participación en el Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026 (Act. CP 111)

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/03/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 027-CONT-2026

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 23/3/2026 al 27/3/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT				Observaciones
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR	
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
2	Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
3	Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
4	Jose Arturo Guevara Sandoza	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
5	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
6	Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
7	Paolo Fabre Merchán	Decano	V. \$ 1,535.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,535.50	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,541.30	

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 23 al 27 de marzo a España del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 19 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	123625686	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	123625686	18	03	2026
Unid. Desc:	0000		No. Original	123625686			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000029000055			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 29 No. de Entrada: 55	
		18	03	2026	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0927981670	29	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,842.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	0927981670	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,842.60
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,842.60	1,842.60

SON: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 29 No. de Entrada: 55

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	FG34PBC93SKII68	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	18/03/2026	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	18/03/2026	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0195

Valor \$.

1,842.60

BENEFICIARIO: VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO

RUC/CEDULA: 0927981670

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

Doc. Fte: S/VIATIC # 027-CONT-2026
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.	
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$ 1,842.60
TOTAL	\$ 1,842.60
DEDUCCIONES	
Retenciones fuente:	\$
Retención IVA	\$
Anticipos	\$
TOTAL DEDUCCIONES	\$ -
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$ 1,842.60

Fecha: Milagro 18 de marzo de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Direccion Financiera

Observaciones:

--



Ministerio del Trabajo

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
JDVC-002	31/03/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR		NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR	
VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO		0927981670	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	MADRID - ESPAÑA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
21/03/2026	9:05	29/03/2026	6:05

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector.
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación.
- Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Ph.D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:

Del 22 al 27 de marzo del 2026

ANTECEDENTES:

Que mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en su artículo 1 se aprueba la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro, a favor de los servidores detallados a continuación:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

La comisión internacional desarrollada del 22 al 28 de marzo de 2026 permitió la participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa Docente Internacional 2026, incluyendo su asistencia al I Congreso Global de Economía y Negocios GLOBEC 2026 en la Universidad Rey Juan Carlos, España.

Durante la agenda se llevaron a cabo reuniones con autoridades académicas, participación en actos inaugurales, charlas magistrales y ponencias, así como un acercamiento con la Fundación Gil Gyarre para conocer modelos de gestión e inclusión orientados a fortalecer la movilidad estudiantil. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la cooperación internacional, la actualización académica y el posicionamiento institucional en espacios de alto nivel.

Actividades realizadas por días:

Lunes 23 de marzo de 2026

Inicio de actividades institucionales en la Universidad Rey Juan Carlos. Durante esta jornada se participó en espacios de interacción académica inicial y reconocimiento del entorno institucional, lo que permitió identificar aspectos relevantes de la estructura organizativa, los sistemas de información y los modelos de gestión universitaria implementados por la institución anfitriona. Esta aproximación favoreció una comprensión más amplia del contexto académico y administrativo, así como la identificación de prácticas de interés para el fortalecimiento institucional de la Universidad Estatal de Milagro.

Martes, 24 de marzo de 2026

Se participó en la inauguración del I Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, así como en las charlas magistrales desarrolladas en el edificio de gestión del campus Vicálvaro. Asimismo, se asistió al almuerzo posterior al acto inaugural, llevado a cabo en el horario de 14:15 a 15:30. La jornada permitió el intercambio de experiencias académicas y el análisis de enfoques contemporáneos vinculados con la educación superior, la gestión universitaria y la proyección internacional, generando insumos valiosos para la reflexión institucional.

Miércoles, 25 de marzo de 2026

Se participó en la Graduación del Centro de Apoyo Madrid, desarrollada en Spaces Atocha, actividad que permitió observar dinámicas académicas e institucionales vinculadas a los procesos formativos y a la proyección internacional de la educación superior. De igual manera, se mantuvo la Reunión con el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, constituyéndose en un espacio de diálogo institucional orientado al fortalecimiento de vínculos de cooperación y articulación académica. En esta misma jornada, se asistió al Acto Inaugural del Congreso GLOBEC, así como a la Ponencia del Rector y a la Ponencia de la Vicerrectora Académica, desarrolladas en el Salón de Actos del Edificio Biblioteca Miguel de Cervantes, en el campus Vicálvaro, lo cual favoreció el intercambio de experiencias y la reflexión sobre gestión universitaria, internacionalización y desarrollo académico.

Jueves, 26 de marzo de 2026

Se participó en el Congreso GLOBEC, desarrollado en la Universidad Rey Juan Carlos, espacio académico que permitió conocer enfoques, experiencias y perspectivas internacionales relacionadas con la educación superior, la gestión universitaria y la cooperación académica. La asistencia a este evento fortaleció la comprensión de prácticas relevantes para el análisis institucional, la consolidación de redes de intercambio académico y la identificación de oportunidades que pueden ser consideradas para el fortalecimiento estratégico de la UNEMI.

Viernes, 27 de marzo de 2026

Se participó en el Taller para Docentes en la Universidad Rey Juan Carlos, desarrollado en el Salón de Actos del Edificio Biblioteca Miguel de Cervantes, campus Vicálvaro. Esta actividad permitió conocer metodologías, dinámicas académicas y experiencias formativas de interés institucional, generando insumos valiosos para fortalecer procesos de apoyo técnico, análisis, seguimiento y mejora continua dentro de la gestión universitaria. Desde la perspectiva del Centro de Estudios Estadísticos, esta experiencia aporta elementos útiles para continuar promoviendo una cultura institucional orientada al uso estratégico de la información en los procesos académicos y administrativos.

LOGROS ALCANZADOS

- La participación en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026), desarrollado en la Universidad Rey Juan Carlos, permitió alcanzar resultados relevantes en el ámbito académico, institucional y humano, en coherencia con las funciones del suscrito como Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- En primer lugar, se fortaleció la presencia institucional de la Universidad Estatal de Milagro en espacios académicos internacionales, reafirmando su compromiso con la cooperación universitaria, la internacionalización y la mejora continua de sus procesos. La participación en actividades de carácter académico e institucional hizo posible una aproximación directa a entornos de formación y gestión universitaria con proyección global, favoreciendo el reconocimiento de prácticas y experiencias de alto valor para el contexto institucional.
- Asimismo, se consolidó un aprendizaje significativo en torno a dinámicas de relacionamiento académico, articulación interinstitucional y desarrollo de actividades universitarias en escenarios internacionales, lo cual contribuye al fortalecimiento de una visión estratégica más amplia sobre la educación superior y sus retos contemporáneos.
- De igual manera, la interacción con autoridades y actores académicos de la Universidad Rey Juan Carlos favoreció el fortalecimiento de vínculos institucionales que pueden derivar en futuras oportunidades de cooperación, intercambio de experiencias y construcción de redes académicas. Este logro resulta especialmente valioso en un contexto en el que las universidades están llamadas a consolidar alianzas estratégicas que potencien su desarrollo, innovación y posicionamiento internacional.
- Desde una dimensión humana, la comisión permitió enriquecer la perspectiva personal y profesional del suscrito, al propiciar el contacto con otras realidades académicas, culturales e institucionales, fortaleciendo valores como la apertura al conocimiento, el respeto por la diversidad, la sensibilidad frente a nuevas experiencias y el compromiso con una gestión universitaria más integral, colaborativa y orientada al servicio. Los logros alcanzados trascienden la simple asistencia a actividades programadas, ya que representan una experiencia formativa e institucional que aporta al fortalecimiento de la UNEMI desde la cooperación, la reflexión académica y la construcción de una visión estratégica apoyada en la observación, el aprendizaje y la proyección internacional.

CONCLUSIONES:

1. Las actividades desarrolladas durante la comisión internacional en España permitieron fortalecer los vínculos académicos e institucionales de la Universidad Estatal de Milagro con universidades europeas, en especial con la Universidad Rey Juan Carlos, en concordancia con los objetivos estratégicos de internacionalización institucional.

2. La asistencia al I Congreso Global de Economía y Negocios GLOBEC 2026 facilitó la actualización de conocimientos, el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades de cooperación académica y científica, constituyéndose en un aporte relevante para el fortalecimiento institucional.

3. Asimismo, el acercamiento con la Fundación Gil Gayarre permitió conocer experiencias de inclusión y modelos de gestión que pueden ser considerados en futuros procesos de movilidad estudiantil, vinculación y cooperación internacional.

4. El cumplimiento de la agenda aprobada en la resolución evidencia la pertinencia de la participación institucional en este tipo de programas internacionales, al generar resultados favorables para la proyección, posicionamiento y articulación estratégica de la UNEMI.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

1. Promover la suscripción de convenios o instrumentos específicos de cooperación con las instituciones visitadas, orientados a fortalecer la movilidad académica, la investigación conjunta y la formación continua.

2. Socializar los conocimientos y experiencias adquiridas mediante espacios internos de intercambio con la comunidad universitaria.

3. Incentivar la participación de autoridades, docentes e investigadores en eventos y programas internacionales que fortalezcan las capacidades institucionales.

4. Dar seguimiento a los contactos y oportunidades identificadas durante la comisión, a fin de convertirlos en acciones concretas de cooperación internacional.

5. Se deja constancia de que las actividades se desarrollaron conforme a la planificación aprobada en la resolución correspondiente y no se presentaron novedades que afectaran el normal cumplimiento de la agenda.

FOTOGRAFÍAS:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	21/03/2026	29/3/2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	9:05	6:05				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Aéreo	Latam Airlines Group (LA1430)	GYE-LIM	21/03/2026	9:05	21/3/2026	11:00
Aéreo	Latam Airlines Group (LA2484)	LIM-MAD	21/03/2026	23:00	22/3/2026	16:25
Aéreo	Iberia (IB 131)	MAD-GYE	29/3/2026	0:15	29/3/2026	6:05
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			<p align="center">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
<p align="center">DR JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADISTICOS.</p>						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			
PhD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR			MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO			



VALENZUELABOS JUAN DIEGO

VALENZUELABOS J

Gate/Puerta At/A las

Seat/Asiento

Booking/Reserva

Flight/Vuelo Sec. No.

GATE 21:50

18B

SIQBRQ

LA 2484 97

21 Mar

Terminal

From/De

To/Para

Group/Grupo

Flight/Vuelo

From/De LIM Para MAD



MAD

5

LA 2484

Seat/Asiento

LIM 18B

Departure/Salida

Arrival/Llegada

eTicket

Booking/Reserva At/A las

23:00

16:25

0759506515190

SIQBRQ

21:50

21 Mar

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE

EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

LA 701130650

IBERIA

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 9506515190

VALENZUELACOBOS/JU
IB 0131 G 29MAR00: 15
MADRID MAD
GUAYAGUIL GYE

Embarque empieza Boarding begins
40 min. Antes de la salida Prior to departure time
Embarque termina Boarding ends
15 min. Zona embarque Boarding zone

Puerta embarque Boarding gate
S
Asiento Seat
31D
NO

Observaciones/Remarks

IB029801 28MAR26 ES MADRID

POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Sqkg 185 Etiqueta/Tag Number

MAD - TERMINAL 4S

GRUPO 3

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

VALENZUELACOBOS/JU

MADRID MAD
GUAYAGUIL GYE
IBERIA LINEAS AEREAS

IB 0131 G 29MAR00: 15

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
S 23: 35 31D NO

Equipaje/Baggage Sqkg 185 Etiqueta/Tag Number

MAD - TERMINAL 4S
ETKT 075 9506515190





VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO

VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO

Gate/Puerta	At/A las	Seat/Asiento	Booking/Reserva
8	08:15	15B	SIQBRQ
Terminal	21 Mar		
From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo
GYE	LIM	5	LA 1430
Departure/Salida	Arrival/Llegada	Ticket	
09:05	11:00	0759506515190	



Flight/Vuelo	Sec. No.
LA 1430	88
Gate/Puerta	
8	FF
From/De	Para
GYE	LIM
Seat/Asiento	
GYE	15B
Booking/Reserva At A las	
SIQBRQ	08:15
	21 Mar
LA 7011130650	

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 027-CONT-2026

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, tomando en cuenta el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 23/3/2026 al 27/3/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT				Observaciones
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR	
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
2	Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
3	Mayra José D Armas Regnault	Vicerrectora	V. \$ 1,826.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,826.00	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
4	Jose Arturo Guevara Sandoza	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
5	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
6	Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	V. \$ 1,842.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60	Desde el 22 de marzo hasta el 27 de marzo
7	Paolo Fabre Merchán	Decano	V. \$ 1,535.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,535.50	Desde el 23 de marzo hasta el 27 de marzo
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,541.30	

OBSERVACIONES Rendición de viaticos del 23 al 27 de marzo a España del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 31 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026

No. Fondo Global: 29

No. Formulario Interno: 62

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0927981670

Nombre Responsable: VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO

Monto Fondo Interno: 1.842,60

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.842,60

Monto Líquido: 1.842,60

No. Entrada Rendición: 123

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JUAN VALENZUELA, Director Rep. 115 S/V 027 CE 195 Ant de viat a España-Madrid, del 22 al 27 de marzo. Participación en Programa Docente Int. 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España). DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 027

Fecha Solicitud: 7/4/2026 0

No. Documento Aprobación: S/V 027

Fecha Aprobación: 7/4/2026 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0927981670	475	475	1.842,60	1.842,60

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	04	2026	475	475
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	360	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,842.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,842.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,842.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,842.60

SON: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 29 No Entrada: 55

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 08/04/2026	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		07	04	2026	475
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		360	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/04/2026	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2026

TIPO DE ENVIO: SPI

CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 27/04/2026

Página: 1 de 1

Usuario: RCARRANZAL

Reporte: R00822258.rdlc

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
26/03/2026	123625686	81378	CONTABLE	0927981670	VALENZUELA COBOS JUAN DIE	AHORROS	881201693	BANCO BOLIVARIANO	1,842.60	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES	No. CURs	1			MONTO CONFIRMADO	1,842.60			0				

0